

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 JUN 2023

VISTO la Nota Electrónica N° LTF-NE-696-2023 Y;

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, el Director de Archivo, Dn. Carlos A. CASTILLO, solicita la designación en la Jefatura de División Ingreso de Documentos, a la agente Gisela GONZALEZ FEIGI, D.N.I. N° 30.795.666, categoría 19 P.A. y T., Legajo N° 1230, dada la necesidad de reordenamiento administrativo y asignaciones específicas de tareas con responsabilidad que le compete a cada agente según lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 340/12.

Que cuenta con la intervención favorable del Sr. Director General de Administración, Dn. Gustavo BLANCO y del Sr. Secretario Administrativo Dn. Gonzalo LOPEZ.

Que esta Presidencia no encuentra objeciones a dicha solicitud, por lo que considera oportuno dejar a cargo de la Jefatura de División Ingreso de Documentos, dependiente de la Dirección de Archivo de la Secretaría Administrativa, a la agente Gisela GONZALEZ FEIGI, D.N.I. N° 30.795.666, categoría 19 P.A. y T., Legajo N° 1230, a partir del día siguiente de su notificación.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Jefatura de División Ingreso de Documentos, dependiente de la Dirección de Archivo de la Secretaría Administrativa, a la agente Gisela GONZALEZ FEIGI, D.N.I. N° 30.795.666, categoría 19 P.A. y T., Legajo N° 1230, a partir del día siguiente de su notificación; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 329/23

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo